

Bases legales promoción traspasa tu cartera.

Última actualización: 5 de diciembre de 2022

HEYTRADE TECH S.L. (en adelante, "HeyTrade"), lanza la promoción "traspasa tu cartera" (en adelante, la "Promoción") para que clientes y nuevos clientes realicen un traspaso de cartera de valores desde otra entidad a HeyTrade, de acuerdo con las siguientes Bases Legales.

1. Empresa organizadora de la Promoción.

La empresa organizadora de la Promoción es HeyTrade, agente de BEKA FINANCE, SOCIEDAD DE VALORES, S.A., inscrita en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") con domicilio en Calle Serrano 88, 2ª Planta, 28006, Madrid (España) y número identificativo B-01630342.

2. Objeto.

La Promoción consiste en que HeyTrade abonará en la cuenta del cliente el importe equivalente al 1% de la valoración de las acciones traspasadas desde otra entidad a su cuenta en HeyTrade, con un límite máximo de bonificación de 300€.

Los títulos traspasados desde la otra entidad deben tener una valoración total de mínimo 1.000€.

La Promoción va dirigida a clientes y nuevos clientes que inicien un nuevo traspaso de valores desde otra entidad a HeyTrade, no aplicable a traspasos realizados con anterioridad al 23 de noviembre de 2022.

La Promoción es compatible con el resto de promociones y condiciones de HeyTrade: como son la ausencia de comisión de custodia, sin comisión de mantenimiento, sin comisión por cobro de dividendos y beneficios de la Cuenta Pro durante todo el año 2022 a clientes que se registren antes del 31 de diciembre de 2022.

3. Vigencia.

La Promoción se iniciará el día 23 de noviembre de 2022 (miércoles) a las 00:00 y finalizará el día 31 de enero de 2023 (martes) a las 23:59.

HeyTrade se reserva el derecho de modificar la vigencia de la promoción.

4. Requisitos de participación.

Para beneficiarse de la Promoción, es necesario cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser persona física, mayor de 18 años.
- Ser cliente de HeyTrade, es decir, tener una cuenta en HeyTrade con identidad verificada, y haber aceptado los Términos y Condiciones de HeyTrade.
- Traspasar una cartera de valores desde otra entidad a HeyTrade con una valoración mínima de 1.000€.
- Mantener en HeyTrade la cartera traspasada como mínimo hasta la finalización de la Promoción.
- La cartera debe tener como único titular el mismo que la cuenta HeyTrade

5. Exclusiones.

Esta Promoción no será aplicable a traspasos de cartera de valores realizados con anterioridad a la fecha de inicio de La promoción.

6. Cambios o cancelaciones.

HeyTrade se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en los requisitos de la Promoción, así como suspenderla o ampliarla en el momento. en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios.

De la misma forma, en el caso de uso fraudulento de esta Promoción por parte de un cliente, HeyTrade se reserva el derecho de revocar el acceso a la Promoción a dicho cliente.

7. Consultas.

Para cualquier aclaración en relación con esta Promoción contacta telefónicamente en el teléfono +34 919 49 73 59 o por mail en la dirección de correo electrónico support@heytrade.com.

8. Exoneración de responsabilidad.

HeyTrade queda exonerada de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute de la Promoción.

9. Protección de datos personales.

Los participantes podrán ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento a través del siguiente correo: privacy@heytrade.com y consultar más información sobre protección de datos en la página web: <https://heytrade.com/es/privacy-policy/>.